



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	Día:	30	Mes:	01	Año:	2018
-------------------------------	------	----	------	----	------	------

Proceso: Administración de Recursos Financieros	
Líder de Proceso/Jefe(s) Dependencia(s) :	Wilson Jesús Quintero
Objetivo Institucional de la dependencia.	Registrar, controlar, analizar y salvaguardar las finanzas de la Corporación.
Objetivo de la auditoría:	Evaluación de dependencia Subdirección Financiera
Alcance de la auditoría:	Nivel de cumplimiento de metas e indicadores en la vigencia 2017
Criterios de la auditoría:	Informe de gestión 2017 del Plan de Acción Institucional

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año	
			D/M/A	D/M/A				
Representante Alta Dirección			Jefe oficina de Control Interno			Auditor Líder		

RESUMEN EJECUTIVO

FICHA TÉCNICA
Herramientas Utilizadas:
Universo: Proyecto del Plan de Acción Institucional y un plan de actividades del 2017
Población objeto: Proyectos del Plan de Acción Institucional definidos en la Subdirección Financiera
Marco estadístico:



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

SUBDIRECCION FINANCIERA

IND Proyecto 7.3 Fortalecimiento de las finanzas corporativas en la Gestión Ambiental Regional.

96%

72	Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	Porcentaje de pesos (\$)/año	20%	100%	<p>Tasa Retributiva. La renta se genera por la tasa que se cobra a las personas naturales o jurídicas, que utilizan directa o indirectamente el recurso hídrico, como receptor de vertimientos puntuales directa o indirectamente y sus consecuencias nocivas, originadas en actividades antropicas o propiciadas por el hombre, en desarrollo de actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas. A la Corporación quienes mayormente le pagan rentas por tasa retributiva, son las empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, bien sea ejercida esta actividad por la Administración Municipal de los entes territoriales o las empresas prestadoras del servicio de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Para hacer seguimiento a la renta por vertimientos, se estableció el indicador: Total de recursos recaudados, con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa retributiva. Así mismo se estableció como meta para la vigencia 2017, el 25% de recaudo del total facturado en la vigencia, logrando un recaudo acumulado del 39.17%, concluyendo que se cumplió la meta.</p>
73	Total de recursos recaudado con referencia al total de recursos facturado por concepto de tasa de uso del agua.	Porcentaje de pesos (\$)/año	80%	100%	<p>Tasa de uso de aguas. La renta la genera el valor que de manera anual debe pagar la persona natural o jurídica, que hace uso del agua para consumo humano, actividades agropecuarias, de servicios o industrial; amparados en una resolución de concesión que expide la Corporación.</p> <p>Para el indicador que mide el comportamiento del recaudo de la tasa por uso de aguas, se estableció una meta del 80% para la vigencia 2017, del cual se alcanzó una ejecución del 60%, producto de la relación Valor Recaudado \$1.139.481.244.00/ Valor Facturado \$1.888.469.197.00 = 60%.</p>
74	Porcentaje de recaudo por concepto de cobro coactivo de vigencias anteriores con referencia al total de la cartera de vigencias anteriores.	%	20%	92%	<p>Se propuso como meta para la vigencia 2017, lograr un recaudo por coactivo del 20% de la cartera de vigencias anteriores, obteniendo como resultado se recaudo el 17.89% (Recaudo por Cobro Coactivo Vigencias Anteriores \$2.119.829.222.60/ Valor Cartera Vigencias Anteriores \$11.850.042.598). Del resultado inmediatamente anterior se concluye que se logró el 89.4% de la meta propuesta.</p>
75	Municipios con apoyo y seguimiento de la Corporación para la gestión del cobro del impuesto predial y la sobretasa ambiental.	Municipio	40	98%	<p>A 31 de diciembre de 2017, el apoyo y seguimiento para la gestión del cobro del impuesto predial y la sobretasa ambiental fue suministrado a 39 de los 40 municipios del Departamento Norte de Santander, con un 97.5% de ejecución, donde se generaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 382 asesorías (vía telefónica, escrita, internet, personal o visitas al municipio) en el manejo del aplicativo entregado a los municipios como herramienta de gestión, para la liquidación y facturación del impuesto predial y la sobretasa ambiental. <input type="checkbox"/> 200 seguimientos (vía telefónica y visitas al municipio) al recaudo mensual por concepto de sobretasa ambiental.
76	Auditorías al recaudo de la Sobretasa Ambiental, de los municipios.	Municipio	15	100%	<p>En concordancia con el programa de auditorías al recaudo y transferencia de la Sobretasa Ambiental, se practicó a 29 municipios del Departamento Norte de Santander, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y Decreto Reglamentario 1339 de 1994.</p> <p>A los Municipios de Villa del Rosario, San Cayetano, Cacota, Chitaga, Ragonvalia, Lourdes, Herrán, Santiago, Arboledas, Cucullilla, Sitos, Mutiscua, Pamplonita, Toledo y Labateca, se les realizaron auditorías del recaudo y transferencias de la sobretasa ambiental correspondientes a las vigencias 2011 al 2016.</p> <p>Así mismo se aplicaron Auditorías de la vigencia 2016 a los municipios de San José de Cúcuta, Chinacota, La Esperanza, Abrego, El Zulia, Puerto Santander, Los Patios, Salazar, Sardinata, Tibú, y Cachira.</p> <p>Al Municipio de Ocaña se Audito 2016 y se realizó avance en la recolección de las informaciones de las vigencias de 2011 al 2013.</p>
77	Municipios con apoyo de la Corporación para la Actualización Catastral	Municipio	1	0%	<p>NO APLICA</p>



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

AREA DE TESORERIA									
Ingresos registrados en el sistema no identificados en el mes	%	5	100%	Las partidas pendientes por identificar se han depurado a través de herramientas tales como inspecciones físicas de cada uno de los soportes obtenidos como extractos bancarios, también se maneja el sistema de banca privada con BANCOLOMBIA, donde se piden soportes de consignaciones ya sean de vigencias anteriores o actuales, logrando obtener los datos la empresa o persona que realiza la consignación y así proceder a la identificación y a la respectiva depuración de dicha consignación					
Cantidad de cuentas pagadas	%	95	96%	Se efectuó el oportuno pago de las cuentas en un término no mayor a los tres días de su recepción.					
AREA DE CONTABILIDAD									
Frecuencia de errores en las cuentas de cobro recepcionadas a los Contratistas	%	10	100%	De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos, se evidencia que de las frecuencias de error la más elevada se encuentra en 16% y corresponde a devoluciones de cuentas por errores en fecha de actas de inicio, seguida del 10% por el estado financiero. Las demás causas de devolución de cuentas oscilan entre el 2% y el 7%.					
Legalización de los recursos de caja menor de cada Dependencia	%	75	100%	De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos se evidencia, un cumplimiento en la legalización de las cajas menores del 100%.					
Documentación correcta para legalizar el gasto	Documentación correcta para legalizar el gasto	1	100	No se han presentado errores en la documentación de las cajas menores					
AREA DE CARTERA									
Cartera recaudada	%	50%	100%	DEL 50 % programado para la vigencia se logra el 100% es decir se logra recaudar \$21.021.963.479					



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: corresponde al 96% de cumplimiento, conforme a los registros de avance en metas y proyectos establecidos en el informe de gestión del Plan de Acción Institucional y los planes de actividades registrados en las áreas de Tesorería, contabilidad y cartera de la Subdirección Financiera.

RIESGOS: En el Sistema de Gestión SGI, se observan en la vigencia 2017, los siguientes riesgos identificados en el proceso de Administración de Recursos Financieros que ejecuta la Subdirección Financiera:

1. El riesgo definido en el procedimiento de Recaudado y control de la sobretasa ambiental "Demora en el envío de los reportes del recaudo y la no transferencia de lo recaudado de la sobretasa ambiental por los Municipios no permite, consolidar, controlar y conocer oportunamente los ingresos"

Con base al anterior riesgo se hace necesario realizar ajustes a las acciones de control definidas, porque presenta con frecuencia el incumplimiento

2. Falta de liquidez de la Corporación, para atender las obligaciones en forma oportuna- (Procedimiento de Recuperación de cartera a través de cobro persuasivo).

Con base al riesgo definido en el Procedimiento de Recuperación de cartera a través de cobro persuasivo, se requiere ajustes de las acciones de control, porque con frecuencia presenta incumplimiento y/o son inefectivas

INDICADORES: La Subdirección financiera requiere realizar el ajuste de la meta con variables que permitan validar y unificar datos sobre el recaudo total del concepto y la gestión en la sobretasa ambiental en el indicador número 75 denominado "Municipios con apoyo y seguimiento de la Corporación para la gestión del cobro del impuesto predial y la sobretasa ambiental y el indicador número 76 "Auditorías al recaudo de la Sobretasa Ambiental de los municipios".

Recomendaciones:

1. Realizar el ajuste de los riesgos operacionales y la actualización de actividades en los procedimientos de sobretasa ambiental, Liquidación y Facturación, recuperación de cartera a través del cobro persuasivo de conformidad con el manual de cartera establecido por resolución en el 2016.
2. Realizar ajuste de las acciones de control establecidas en los riesgos del procedimiento de caja mejor como son: * No se puede legalizar el gasto. * Fondo de Caja Menor insuficiente. * Demora al cierre del ejercicio de la vigencia fiscal. porque con frecuencia se presenta el incumplimiento y/o no efectividad de las acciones de control establecidas para una acción de mejora continua en la legalización de la caja menor en las sedes y las territoriales.



CORPONOR

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

RESULTADOS DE LA AUDITORIA: OBSERVACIONES O HALLAZGO DE AUDITORIA

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Fortalezas: Disponibilidad de personal para el cumplimiento del proceso.

Oportunidades de mejora: Lograr efectividad del trabajo en equipo tanto el personal de planta como contratado y la efectividad de la trazabilidad en los procesos.

Recomendaciones para auditorías posteriores:

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de Enero del año 2018

ELABORACION Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA			
	Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Elaborado	Carolina Núñez Gil	Profesional Universitario	
Aprobado	Eduardo Rodríguez Silva	Jefe Oficina de Control Interno	